Cuernavaca, Morelos; 26 de enero de 2015.

CIRCULAR No. 02

CC. SECRETARIOS; DIRECTORES ADMINISTRATIVOS; DIRECTORES DE ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN; COORDINADORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E S .

En virtud del emplazamiento a huelga por revisión contractual, presentado por el Sindicato de Trabajadores Administrativos y Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, solicito a Ustedes, envíen a la oficina del Abogado General el nombre de las instalaciones a su cargo, que a su criterio no deben suspender sus actividades, a efecto de que éstas sean consideradas como áreas blancas, a más tardar el día 29 de enero del año en curso.

Asimismo, deberán designar al personal que, en caso de estallamiento de huelga, deberá seguir laborando para que sigan ejecutándose las labores cuya suspensión perjudique gravemente la seguridad y conservación de los locales, maquinaria y materias primas o la reanudación de los trabajos.

Sin otro particular, me despido de Ustedes y les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

U.A.E.M.
SECRETARIA GENERAL

c.c.p. Dr. J. Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UA.E.M. Para su conocimiento. Presente.
c.c.p. Archivo.